



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008752-03, PE/008753-03, PE/008754-03, PE/008755-03 y PE/008756-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. Celestino Rodríguez Rubio, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008214, PE/008284, PE/008289, PE/008410, PE/008464 a PE/008566, PE/008568, PE/008630, PE/008661 a PE/008663, PE/008700, PE/008702, PE/008703, PE/008706 a PE/008710, PE/008714, PE/008715, PE/008721, PE/008731, PE/008747 a PE/008756, PE/008767 a PE/008775, PE/008782, PE/008783, PE/008786, PE/008789, PE/008798, PE/008802, PE/008805, PE/008820, PE/008823 a PE/008827, PE/008829, PE/008831, PE/008841 a PE/008843, PE/008852, PE/008855, PE/008858 a PE/008860, PE/008867, PE/008868, PE/008877, PE/008886, PE/008888 a PE/008896, PE/008898 a PE/008902, PE/008905, PE/008909, PE/008910, PE/008912, PE/008922, PE/008988, PE/009029, PE/009053, PE/009066 a PE/009071, PE/009075, PE/009082 a PE/009090, PE/009099 a PE/009102, PE/009104, PE/009105, PE/009107, PE/009112, PE/009117, PE/009118, PE/009197, PE/009200, PE/009201, PE/009203 a PE/009209, PE/009211 a PE/009217, PE/009232, PE/009234 a PE/009246, PE/009248, PE/009261, PE/009265, PE/009266, PE/009278, PE/009299 a PE/009302, PE/009354 y PE/009355, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
008752	No ejecución en el año 2017 por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de operaciones de capital en Ávila.
008753	No ejecución en el año 2017 por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de operaciones de capital en Burgos.



PE/	RELATIVA A
008754	No ejecución en el año 2017 por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de operaciones de capital en Palencia.
008755	No ejecución en el año 2017 por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de operaciones de capital en Soria.
008756	No ejecución en el año 2017 por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de operaciones de capital en Zamora.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0908752 a 0908756, formuladas por D. José Francisco Martín Martínez, D. Javier Izquierdo Roncero y D. Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ejecución de operaciones de capital en determinadas provincias en 2017.

Teniendo en cuenta que, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y art. 4 de la Ley 3/2017, de 4 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2017, la vinculación de los créditos consignados en los Presupuestos Generales de la Comunidad no se sujeta a una clasificación territorial sino a las clasificaciones orgánica y funcional, y que a lo largo ejercicio el crédito inicialmente aprobado se ve modificado en atención a las necesidades surgidas en la ejecución de las políticas competencia de la Consejería, respecto de la ejecución de las Operaciones de Capital de la Sección 04 resulta un compromiso contable final en 2017 de un 97,9 % respecto del crédito definitivo.

Valladolid, 15 de junio de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.